Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547.257445
muniyuty2016@gmail.com
Yuty-Paraguay

Yuty, 12 de Octubre de 2022

Señor:

DIRECTOR NACIONAL

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ,

Dirección Nacional de Contrataciones

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yuty en el marco de la Licitación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO-ID Nº 408.601

Qué, al respecto se remite la presente nota de Contestación en relación a los puntos observados conforme a la verificación técnica realizada, según Nota DNC Nº 11.346/2022 de fecha 06/10/2022, aprovechando la ocasión para manifestar lo siguiente a la UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA:

En los puntos:

Donde dice:

1. Reiteramos lo establecido en la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" "Articulo 183.- Los procesos de contratación que se efectúen para la adquisición de bienes y servicios conforme al reglamento de la presente Ley, destinados a la provisión de "Alimentación Escolar" y/o Canasta Básica de Útiles Escolares", deben realizarse con carácter plurianual y deberán adjudicarse en el presente Ejercicio Fiscal"

Manifestamos:

Al momento de realizar el llamado de esta licitación, nuestra disponibilidad presupuestaria, solo alcanza para la provisión a realizarse en este periodo, por tanto, la licitación no la pudimos realizar en carácter plurianual. Además sería una gran irresponsabilidad de nuestra parte realizar una licitación que abarque los años 2022 y 2023, siendo que todavía ni contamos con la aprobación del presupuesto Municipal para el otro periodo fiscal.

De igual manera nos comprometemos a realizar el llamado correspondiente para el periodo fiscal del año 2023 a principios del siguiente año, para de este modo, poder contar con el Servicio de Almuerzo Escolar, a inicios de clases del periodo 2023.

Donde dice:

2. Reiteramos, habiendo tomado conocimiento del Dictamen de fecha 12 de setiembre 2022, reiteramos que el mismo es insuficiente ya que no se aclara que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento de ordinario, SBE, o por vía de la excepción con difusión previa y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Además, indicamos que los documentos son públicos, por tanto, el Dictamen no puede ser corregido, sino que debe ser ampliado a través de otro documento que debe contar con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe.

Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547.257445
muniyuty2016@gmail.com
Yuty-Paraguay

Manifestamos:

Se adjunta a esta nota la Ampliación del Dictamen de la UOC.

Donde dice:

3. No se remite Resolución de la Máxima Autoridad aprobando el Dictamen ampliatorio.

Manifestamos:

Se adjunta a esta nota el documento requerido

Donde dice:

4. La Resolución remitida cuenta con firmas pegadas, solicitamos remitir el documento original.

Manifestamos:

Se adjunta a esta nota el documento requerido.

Donde dice:

5. Reiteramos, solicitamos remitir antecedentes anexos al Dictamen que comprueben la urgencia planteada.

Manifestamos:

Se adjunta a esta nota el documento requerido.

Donde dice:

6. Reiteramos, a la Convocante que la Intención del proceso no se encuentra vinculado al ID en el portal del SICP

Manifestamos:

La Licitación con ID N° 408.601, fue primeramente realizada por la modalidad de Concurso de Oferta, pero debido a que al momento de la evaluación de las ofertas, las empresas oferentes no cumplieron a cabalidad con los requerimientos, dicha licitación fue declarada desierta.

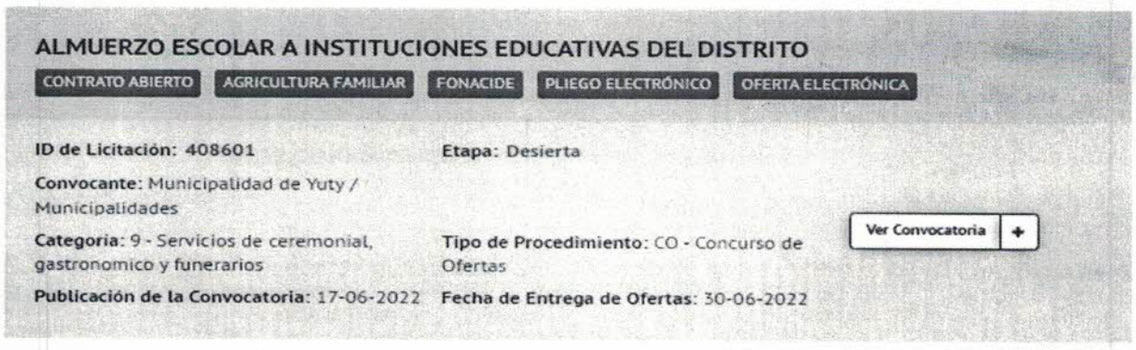

Debido a que todo el proceso de evaluación, declaración desierta, publicación de todo el procedimiento, etc. ha conllevado a restar varios días de provisión, se ha solicitado una nueva Aprobación del Proyecto de Almuerzo escolar, y, por tanto, todos estos acontecimientos fueron dilatando el inicio del proceso de Provisión de Almuerzo escolar, que tanta, falta, les hacía a los niños/as de nuestra zona.

Debido a todo lo antes mencionado, y por requerimiento de la Nutricionista y algunas instituciones escolares, por motivo que urge la provisión del servicio de Almuerzo Escolar, se procede a realizar el nuevo llamado por la Vía de Excepción.

Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547.257445
muniyuty2016@gmail.com
Yuty-Paraguay

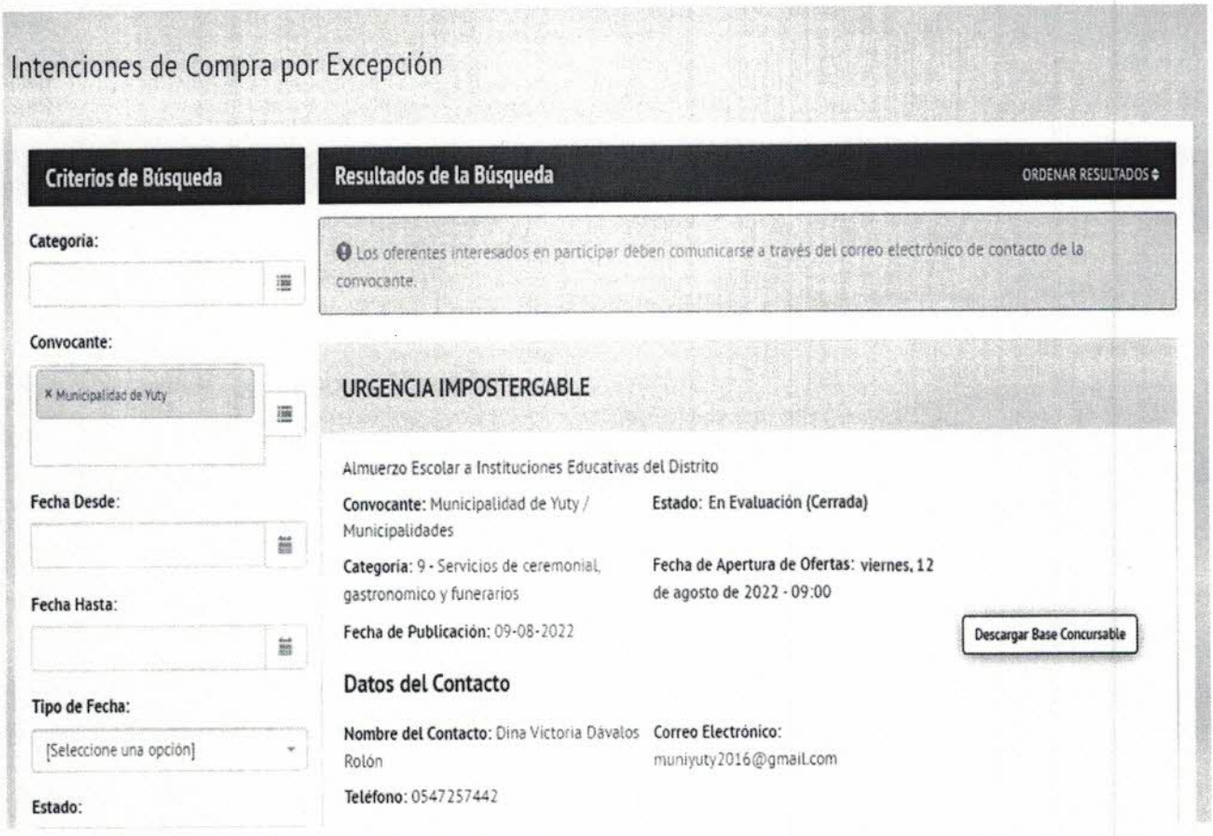

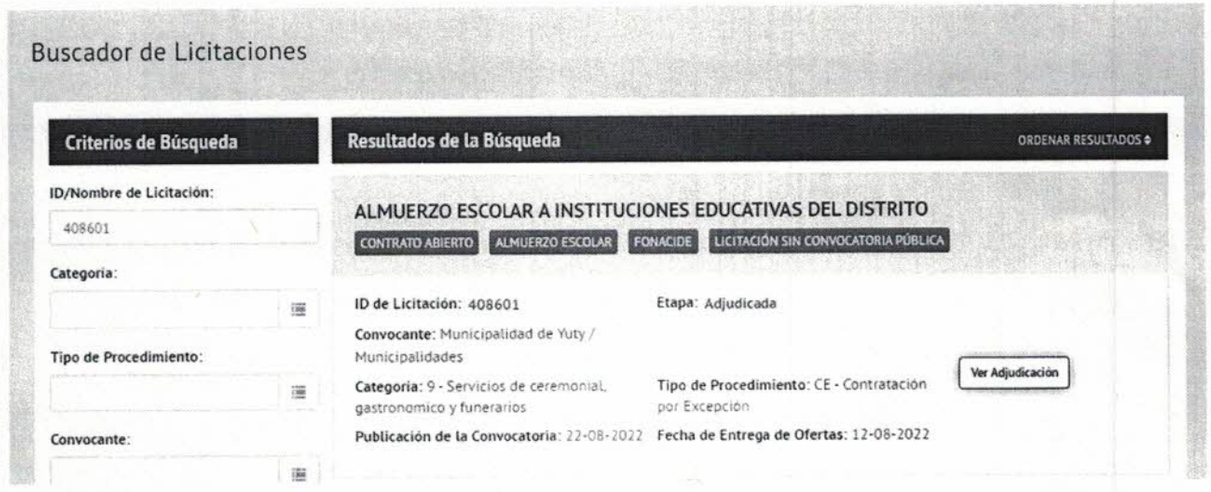

Por tanto, en respuesta al punto objetado, se observa que la Intención de Compra por Excepción se encuentra vinculado al ID 408601, el cual, esta publicado en el portal de la DNCP.

Donde dice:

Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547.257445
munivuty2016@gmail.com
Yuty-Paraguay

7. Reiteramos, no se pueden realizar modificaciones a los precios unitarios una vez presentada la oferta por el proveedor. Reiteramos que se debió realizar una adenda a las bases y condiciones publicadas a fin de subsanar ese error en una documentación que reviste carácter sustancial, declarar desierto o cancelar el proceso. Reiteramos, se deberá tener en cuenta lo mencionado en el art. 26 de la Ley 2051/03 "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

Manifestamos:

Se adjunta a esta nota el Informe de Evaluación Complementario, en donde se deja constancia que no se modificó ningún precio Unitario de la empresa adjudicada. Así también se realiza las salvedades correspondientes por los errores cometidos en la confección del Acta de Apertura.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Atentamente

.....

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC